



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 88 CELEBRADA LOS DIAS 27 DE MAYO Y 13 DE JUNIO DE 1988.

ACUERDO 88.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 88.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 86 y 87, celebradas el 8 de marzo y 21 de abril de 1988, respectivamente.

ACUERDO 88.3

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1988.

ACUERDO 88.4

Asesorar a los miembros del Colegio Académico sobre el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad previa autorización por dicho órgano colegiado. La asesoría se proporcionará en cada Unidad.

ACUERDO 88.5

Publicar en el Organó Informativo un comunicado donde se manifieste la preocupación del Colegio Académico por los recortes al subsidio de esta Institución.

ACUERDO 88.6

Aprobación de las reglas para el ejercicio presupuestal de los posibles ahorros de 1988.

1. Los ahorros generados por las unidades serán aplicados en programas y proyectos prioritarios de su interés aprobados por los órganos colegiados.

Estos ahorros se podrán ejercer tomando como base los informes del Ejercicio Presupuestal correspondiente a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 30 de noviembre.

2. Los ahorros generados de Rectoría General serán aplicados preferentemente a proyectos académicos que definirá el Rector General en consulta con los Rectores de Unidad, dando prioridad a los gastos de inversión. El Rector General informará al Colegio Académico de la aplicación de estos ahorros.
3. Los gastos de inversión no podrán transferirse a gastos de operación.

ACUERDO 88.7

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Víctor López Cámara, quien termina su periodo por ministerio de ley; el plazo para el registro de candidatos será del 8 al 22 de agosto de 1988. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 2 de septiembre del mismo año.

ACUERDO 88.8

Enviar a las Comisiones encargadas de elaborar los reglamentos de Patronato, Planeación y Presupuestos, y a las encargadas de elaborar los proyectos de lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera y el cupo máximo de cada división y de evaluación sobre las Políticas Generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas, la propuesta del Rector General consistente en reorganizar estas cinco comisiones del Colegio Académico, integrándolas en función de la afinidad y complementación de las materias de sus mandatos. Dicha propuesta deberán analizarla cada una de las comisiones mencionadas y emitir el dictamen que consideren pertinente.

ACUERDO 88.9

Disolución de la Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso; de conformidad con lo previsto por el artículo 72, fracción III del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos. (Esta comisión no había sido disuelta como correspondía en la Sesión Número 83, por una interpretación equivocada de la disposición que se menciona).

ACUERDO 88.10

Integración de una Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso.

La Comisión quedó integrada con los siguientes miembros:

Arq. Ma. Teresa Ocejo Cázares	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Enrique Fernández Fassnacht	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Unidad Iztapalapa
Arq. Concepción Vargas Sánchez	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Arq. Luis R. Mora Godínez	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Ing. Gerardo Saucedo Castañeda	Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Mtra. Ma. Teresa Páramo Ricoy y M.	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Luis Moreno García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Gersaín Lima Ramírez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Armando César Tamaríz Cruz	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y

Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.

Sr. Marco Antonio Moctezuma Zamarrón

Representante del personal administrativo, Unidad Xochimilco.

Aseores:

Dr. Roberto Varela Velázquez

Profesor del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Mtro. Guillermo Villaseñor García

Profesor del Departamento de Relaciones Sociales, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Lic. Héctor A. Mercado López

Profesor del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Lic. Manuel Gil Antón

Profesor del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Francisco J. Paoli Bolio

Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen, el 15 de diciembre de 1988.

ACUERDO 88.11

Disolución de la Comisión encargada de estudiar mecanismos para una mejor difusión de los acuerdos y del desarrollo de las sesiones del Colegio Académico por haber reunido tres faltas consecutivas.

ACUERDO 88.12

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar el sistema de estímulos y distinciones del personal

académico y alumnos, estudiando la propuesta de incluir la felicitación de Colegio como nueva distinción, en los siguientes términos:

UNICO.- No existe materia para modificar la legislación en los rubros de distinciones y estímulos, en relación a la felicitación del Colegio Académico como nueva distinción.

ACUERDO 88.13

Designación de Mancera Hermanos y Cía. S.C., como Auditor Externo de la Universidad Autónoma Metropolitana.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o